

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 61

SERIE 1968-69

PARA IMPONER CONTRIBUCION DE PATENTES MUNICIPALES A NUEVOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE SALINAS, Y PARA DAR DE BAJA DE CONTRIBUCIONES, SOBRE PATENTES MUNICIPALES A NEGOCIOS DE NUEVA CREACION DURANTE EL TRIMESTRE DE ENERO A MARZO DE 1969.

POR CUANTO : La Hon. Asamblea Municipal está facultada por Ley para imponer contribuciones de Patentes Municipales a nuevos negocios establecidos en el Municipio de Salinas.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para dar de baja de contribuciones a los negocios que han dejado de funcionar.

POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Imponer, como por la presente se impone contribución por concepto de Patentes Municipales a los negocios que se detallan a continuación:

NOMBRE	#	CLASE	CALLE O BARRIO	VOL.	CANT. ANUAL
Nicolás Rodríguez		A	Bo. Borinquen	2,000.00	4.00
Olga Bernaldo de Toro		A	Poleos	2,000.00	4.00
Rosa María Romero de Correa		A	Urb. Monserrate	2,000.00	4.00
Maximino Torres Mangual		A	Casa Viejo	2,000.00	4.00
Waldemar López Negrón		A	Calle Monserrate	2,000.00	4.00
Epifania Santos		A	Bo. Mareas	2,000.00	4.00
Ramón Suárez Bones		A	Calle M. Rivera	12,000.00	24.00
Mateo Pagán		A	Bo. Poles	2,000.00	4.00
María Semidey Lorense		A	San Felipe	2,000.00	4.00
Eudocia Rucci		A	Bda. López	2,000.00	4.00
Juana Alvarado Colón		A	Rabo del Buey	2,000.00	4.00
Angel Luis López		A	Bo. Lapa	2,000.00	4.00

Sección 2da. : Para dar de baja como por la presente se da, la imposición de contribuciones por concepto de patentes municipales a los negocios que se detallan a continuación:

NOMBRE	CLASE	CALLE O BARRIO	VOL.	CANT. ANUAL
Nictor Manuel López	A	Calle Monserrate	2,000.00	4.00
Ramón Suárez Bones	A	Calle M. Rivera	1,000.00	2.00
Miguel Vázquez	A	Calle M. Rivera	12,000.00	24.00
Gloria Correa	A	Bo. Poles	2,000.00	4.00
Manuel Rivera	A	Bo. Playa	1,000.00	2.00
Leonor Alvarado	A	Bo. Borinquen	2,000.00	4.00
Cándido Santos	A	Bo. San Felipe	2,000.00	4.00
Sergio Santiago	A	Bda López	2,000.00	4.00
Pedro Colón Vázquez	A	Bo. Lapa	2,000.00	4.00
Pedro Pérez Salame	A	Arenal	2,000.00	4.00
Felix Rivera Acosta	A	Calle Unión	12,000.00	24.00
Rodríguez Rosado Alfonso	A	Bo. Mareas	2,000.00	4.00
Analio Ramírez Rodríguez	A	Bo. Marías	2,000.00	4.00

Sección 3ra. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.

Sección 4ta. : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

José Antonio Cartagena
Dep. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Ht., Serafin Pabón, a los 9 días del mes de abril de 1969.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 61

-2-

SERIE 1968-69

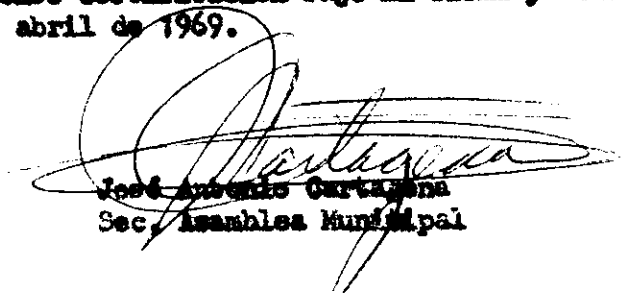
SERAELIN PABON
ALCALDE INT.

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 61, Serie 1968-69, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 2 de abril de 1969.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, José Juan Negrón, Diosdada González Colón, Ernesto Aponte, Nemesio Santiago, Fernando Febus, Angel Rubén Mictil, Francisco G. Thillet Seijo, Russell Rodríguez Pérez y Nélida Sanabria. Ausentes: Benjamín Torres y Luis Bernier.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libre la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 9 de abril de 1969.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal